

CALIFÓN BRIÓN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 221-04, a instancia de don Fco. Javier Vázquez Cerejio contra la ejecutada «Califón Brión, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 3/01/2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.^a acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Califón Brión, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 221-04, por las cantidades de 425,85 € de principal, más 37,83 € de intereses y costas provisionales, archivándose la presente, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela, 20 de enero de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—3.023.

CARMEN PLAYA, S. A.

Se convoca a los Accionistas de la sociedad Carmen Playa, S. A., a la Junta general Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Palma de Mallorca, calle 191, el Arenal, Hotel Carmen Playa, el día 18 de febrero de 2005, a las 19 horas en primera convocatoria, y el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en la suma de 192.323,20 €, o en la cantidad que efectivamente se suscriba caso de ser incompleta, mediante la emisión de 320 acciones de 601,01 € de valor nominal todas ellas, de la misma clase que las ya emitidas y caso de aprobación, modificación del artículo de los Estatutos relativo al capital social.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la ampliación de capital y modificación de los Estatutos y del Informe del Administrador, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Arenal, 24 de enero de 2005.—Administrador único, Juan Enseñat Ferrando.—2.982.

CARSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica que la junta general universal extraordinaria de accionistas de 14 de enero de 2005 acordó, el traslado de domicilio social a la calle Doctores Trias y Pujol número 6, de Barcelona, así como la reducción del capital social con devolución de aportaciones, satisfechas en la propia Junta, por 123.110,62 € mediante reducción del nominal de las acciones, quedando la nueva cifra de capital social en 61.400,00 €.

Barcelona, 18 de enero de 2005.—El Administrador único Ricardo Canela Breton.—3.268.

CECOIMPORT 2.099, S. L.**Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)****CENTROS COMERCIALES CECO, S. A.
(Sociedad cesionaria)***Anuncio de disolución sin liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad referida, celebrada el día 31 de Diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, su disolución sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a favor de su único socio, la entidad Centros Comerciales Ceco, Sociedad Anónima, con domicilio social en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín sin número, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo BI-733 de la Sección General de Sociedades, Folio 40, Hoja número BI-5558-A, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo de la sociedad disuelta a título de sucesión universal. Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria podrán oponerse a la disolución sin liquidación y cesión global de activos y pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución. El texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria en el siguiente domicilio: Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, sin número.

Elorrio, Bizkaia, a 18 de enero de 2005.—Los Administradores solidarios, don Jesús Álvarez Alonso y don José Luis del Campo Serrano.—3.230.

CECOIMPORT 2.100, S. L.**Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)****CENTROS COMERCIALES
CECO, S. A.
(Sociedad cesionaria)***Anuncio de disolución sin liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad referida, celebrada el día 31 de Diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, su disolución sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a favor de su único socio, la entidad Centros Comerciales Ceco, Sociedad Anónima, con domicilio social en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín sin número, con CIF. A-48231351, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo BI-733 de la Sección General de Sociedades, Folio 40, Hoja número BI-5558-A, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo de la sociedad disuelta a título de sucesión universal. Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria podrán oponerse a la disolución sin liquidación y cesión global de activos y pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria en el siguiente domicilio: Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, sin número.

Elorrio, Bizkaia, a 18 de enero de 2005.—Los Administradores Solidarios, don Jesús Álvarez Alonso y don José Luis del Campo Serrano.—3.022.

**CENTRO DE TELESERVICIOS
GALICIA S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca Junta General Extraordinaria, de la sociedad Centro de Teleservicios Galicia Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo 24 de febrero del año en curso a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas del día siguiente 25 de febrero, en segunda convocatoria.

La misma tendrá lugar en el domicilio social, sito en Parque Tecnológico de Galicia, Parcela 1M, Municipio de San Ciprián de Viñas, provincia de Ourense, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta y de conformidad con los artículos 104 de la Ley de Sociedades Anónima y 19 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán efectuar el depósito de las mismas en el domicilio social con cinco días de antelación al de su celebración, o en la Recepción del Edificio Centro de Empresas o Innovación, en el propio Parque Tecnológico de Galicia (San Ciprián de Viñas-Ourense), como entidad autorizada.

En San Ciprián, Ourense, 18 de enero de 2005.—El Vicepresidente y Consejero Delegado D. Jorge Ruiz Sánchez y el Consejero Delegado D. Carlos de La Ossa Villacañas.—3.148.

CODISA TURISMOS, S. A.

Por medio de la presente se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en c/ Ingeniero Juan de la Cierva, 2 (Polígono de la Torrecilla), 14013 Córdoba, el próximo día 24 de febrero de 2005, a las 13,00 horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar en su caso, las cuentas del ejercicio 2003.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Córdoba, 10 de enero de 2005.—Isabel Ibáñez Bueno, Administradora Única.—4.026.

**COFAVIPA, S. A.
Unipersonal***Balance de liquidación*

En Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada con fecha 1 de enero de 2005, se acordó por el socio único la disolución y liquidación de la compañía, con arreglo al siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	72.099,43
Total activo	72.099,43